



RESOLUCIÓN CS N° 093/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2011

Expediente N° 278/09.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular, la nota de fs. 129 en la que la Directora de Sumarios, Abog. Raquel M. de la Cuesta, solicita la renovación del contrato de locación de servicios celebrado con la Sra. María de Lourdes Ramón para desempeñar tareas de la citada Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por la Directora de Sumarios resultan atendibles a juicio de este Cuerpo, teniendo en cuenta la citada dependencia carece de auxiliares.

Que el Contrato, cuyo vencimiento operó el 31 de diciembre del pasado año, prevé la posibilidad de reconducción si las partes así lo consideran, por lo que solicita se renueve el contrato de servicios a partir del 1° de febrero y hasta tanto se cubra la categoría 7 PAU por la vía del concurso que se gestiona por expediente N° 60/10.

Que conforme lo expresado por la Directora de Sumarios, la Sra. María de Lourdes Ramón presta sus servicios con suma responsabilidad y confidencialidad exigidas por la índole de la materia de las cuestiones que se tramitan en la dependencia.

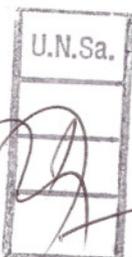
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 029/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector a renovar el contrato suscrito con la **Sra. María Lourdes RAMÓN, DNI N° 29.737.244**, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, a partir del 1° de febrero y hasta tanto se cubra el concurso categoría 7 PAU que se gestiona por expediente N° 60/10 o hasta el 31 de julio de 2011, lo que ocurra primero, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sra. Ramón, Dirección de Sumarios, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta